



Poder Judicial

VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná

Sección Servicios Generales

### DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Ref: "Servicio de limpieza integral de los Juzgados de Presidente Franco, Hernandarias y Santa Rita ID N° 452556

**Lugar y fecha:** Ciudad del Este, 30 de julio de 2.024

**UOC Convocante:** VI circunscripción Judicial de Alto Paraná

**Unidad o área requirente:** Sección de Servicios Generales

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Edilberto A. Avalos Samudio

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefe de Sección de Servicios Generales

#### 1- Justificación técnica.

R- Continuar con el servicio de limpieza integral es una necesidad impostergable y para tal efecto fueron elaboradas Especificaciones técnicas con objetividad, imparcialidad, regularidad y razonablemente aceptable que contemplen en forma clara y precisa el servicio solicitado para que la empresa adjudicada pueda satisfacer las necesidades Institucionales.

S-

#### 2- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

R- Las Especificaciones técnicas fueron elaboradas teniendo en cuenta la necesidad de un servicio confiable, eficiente y seguro, por tanto, son condiciones necesarias solicitadas a los potenciales oferentes, sin limitación de participantes.

#### 3- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

R- En las bases licitatorias del presente llamado, los servicios solicitados no contemplan una marca específica.

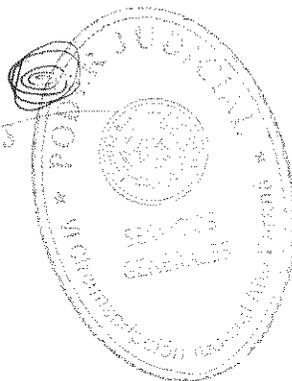
**Firma del técnico o responsable del área requirente:**

**Aclaración:** Lic. Edilberto A. Avalos Samudio

**Firma del responsable UOC:**

**Aclaración:**

ARG. CARLOS A. ARRUA D.  
JEFE DE SECCION  
VI C. J. ALTO PARANA



*Edilberto Avalos Samudio*  
Lic. Edilberto Avalos Samudio  
Jefe de Sección  
VI C. J. Alto Paraná